

**Lo bueno**

Que se hará un estudio para ver si es factible que se realice el trasvase de la Presa El Cuchillo

**Lo malo**

Que un grupo de taxistas protestó frente al Congreso pidiendo una actualización de tarifas

**Bla, bla, bla...**

“Es un Secretario de Gobernación que está hablando de hipocresía y yo le digo que sí a esas nos vamos el hipócrita es él”.



Santiago Creel



Es un negocio rebelde que operaba fuera de horario

**Clausura Nava negocio turbio**

Sin miramientos y ante las quejas de los vecinos este martes el Alcalde de Santa Catarina clausuró un negocio rebelde que operaba fuera de la ley.

Por lo que las autoridades locales actuaron y clausuraron el antro llamado Sayulita, que violentaba el orden lo al existente.

Y es que después de numerosas quejas por parte de ciudadanos y de afectar por años a vecinos de la Colonia San Humberto y alrededores, el Gobierno de Santa Catarina llevó a cabo la clausura del establecimiento conocido como Sayulita.

El cierre del lugar, ubicado en una

plaza comercial sobre la Avenida Clouthier en dicho sector, fue realizado luego de constantes reportes por disturbios y alteración del orden, así como también por ruido, al exceder el límite de decibeles permitidos durante la madrugada.

Por instrucciones del Alcalde Jesús Nava Rivera, el pasado fin de semana se llevó a cabo esta medida por parte de personal de la Secretaría de Ayuntamiento.

Las quejas de vecinos hacia dicho lugar eran constantes ante las peleas por parte de clientes, en su mayoría jóvenes, hacia el interior e incluso exterior del establecimiento (AM).

**Cerrarán parcialmente avenidas en Escobedo**

Debido a trabajos de recarpeteo del Municipio de Escobedo, desde la noche de ayer martes y hoy miércoles por la noche se implementarán cierres parciales en el cruce de las avenidas Sendero, Colombia y Laredo, en un horario de las 22:00 a las 5:00 horas.

Estas obras no implican cierres totales a las vialidades intervenidas, sino que se trabajarán por tramos y siempre habrá flujo vehicular.

Las labores para reparar 2 mil 700 metros cuadrados de pavimento provocarán los cierres parciales en los carriles de Sendero con dirección a Colombia y Laredo, así como de la Laredo a Sendero.

Todo esto, en un polígono ubicado entre las avenidas Colombia y Laredo.

Aunque no se suspenderá por completo la circulación, las labores y la maquinaria obstruirán diferentes tramos y carriles, por lo que se recomienda a los automovilistas transitar con precaución por la zona.

Estos trabajos se suman a otros en proceso para mejorar la movilidad



Se iniciaron obras

del área.

Por ejemplo, la rehabilitación también de Sendero, pero con concreto hidráulico, en los carriles de incorporación hacia la Carretera Colombia y Carretera Laredo, en el tramo entre Colombia y la Avenida Barragán.

La primera etapa de esta obra contempla la restauración de más de 6 mil 600 metros cuadrados de calle (CLR)

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Como era de esperarse en su comparecencia ante legisladores del Congreso local, Adán Augusto López, tocó el espinoso tema de la extensión de funciones de las fuerzas militares en materia de seguridad.

Y, como lo ha venido haciendo en otros Estados done se ha aprobado ya dicha reforma, el secretario de gobernación expuso las bondades de lo que dice la reforma a la letra a los diputados locales.

Por lo que aclarado el punto, se pudo precisar algunas cuestiones que han generado ciertas dudas en torno al tema y que por lo visto, los diputados pudieron encontrar respuesta a todas sus dudas.

De lo que pase o vaya a pasar, eso sí habrá que estar muy al pendiente de lo que los mismos legisladores determinen, por aquello del análisis de los pro y los contra, pero después le pasamos el chal.

Entre risas y abrazos el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda recibió ayer en las escalinatas de Palacio de Cantero a Adán Augusto López secretario de Gobernación con quien habló de temas de trasvase de agua, seguridad y temas políticos.

Adán Augusto dijo que nunca vino a disculparse, pero sí venía a hablar con Samuelito y hablar de muchos temas, porque en esta tierra también hay gente muy inteligente aquí y en todas partes.

Ambos políticos no entraron en grillas sino en soluciones y que no sea chantaje la bajada de dineros para obras como el Cuchillo II y la seguridad en tierras regias.

Por cierto, ayer mismo en la mañana, antes de que Adán Augusto López se reuniera con los legisladores locales en el Congreso, el legislador federal Santiago Creel desayunó con los diputados panistas.

Por lo que en su momento, Creel, quien también suena entre los pre pre presidenciables, palabras más, palabras menos les pidió abrir los ojos y no dejarse llevar por el secretario federal.

Tan es así, que Creel aprovechó para hacer algunos señalamientos contra el funcionario federal, quien de hace unos días a la fecha soltó metrala contra el gobernador de NL, Samuel García, pero esa es otra historia.

Santiago Creel Miranda no perdió el tiempo en su visita en Nuevo León, pues desde el lunes por la noche que durmió aquí, sostuvo una reunión con panistas en la Expo Guadalupe, donde estuviese su líder local del PAN Hernán Salinas, además de los diputados federales Pedro Garza Treviño, Pedro Salgado y Víctor Pérez Díaz, cuales refrendó la firmeza del PAN por una mejor nación.

Explicó Creel Miranda que el PAN está bien representado en Nuevo León y se puede mejorar por mucho su sinergia en San Pedro, San Nicolás, Santa Catarina, Monterrey y Guadalupe.

Luego de ello acudió al Club Industrial con empresarios para hablar de apoyos a PyMes.

No sin antes de retirarse se fue con chavos de la UANL de la Facultad de ciencias de la Comunicación y dejó en claro que el mejor camino del país es la oposición de verdad a MORENA y él podría ser abanderado presidencial del PAN con todo y alianza con el PRI y PRD.

Ayer cuando se le venía el mundo encima, al diputado panista Chuy Gómez, la bancada encabezada por Carlos de la Fuente le dio su espaldarazo ante falsas acusaciones en su contra.

Por lo que ya se imaginará cómo se pusieron las redes sociales, algunas autoridades y hasta sectores de la sociedad que ya le andaban soltando metrala con severos señalamientos que ya lo traían.

Sin embargo, Chuy se hizo acompañar de la dama de quien se dijo lo había denunciado por maltrato para precisar que todo era falso y que ni denuncia había interpuesto como se especuló.

**Benefician a 48 familias de Juárez con “Hogar Nuevo Hogar”**

Gracias al programa de mejoramiento de vivienda denominado “Hogar, Nuevo Hogar”, 48 familias del municipio de Juárez resultaron beneficiadas, informó el alcalde Francisco Treviño Cantú.

El Edil estuvo con José Manuel Valdez, Secretario de Desarrollo Social y Víctor Cervantes, representante de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno Estatal, y encabezaron un evento en el Auditorio Municipal, donde los jefes de las familias beneficiadas de 16 colonias de Juárez, firmaron la carta de consentimiento para la obra y los permisos de construcción.

Treviño Cantú tomó la protesta al comité representativo del programa social, que consta de la construcción de techados, bardas y pisos firmes.

“Esta mañana llevamos, recabamos las firmas de consentimiento por parte de beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2022 “Hogar Nuevo Hogar” en el cual el Gobierno Municipal de Juárez N.L. y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión Nuevo León, beneficiarán a cientos de



El alcalde Francisco Treviño entregó los apoyos

familias que no cuentan con piso firme a tener una vivienda más digna y segura”, señaló.

Agregó que también se realizó la toma de protesta de los integrantes del Comité de Participación Social el cual fungirá como enlace entre los ciudadanos beneficiarios y las Autoridades de Gobierno.

El Presidente Municipal luego visitó varias colonias para supervisar los trabajos que realizan en las colonias San Antonio, Arboledas del Parque de deshierbe y limpieza de los parques y áreas verdes.

También visitó el Centro Comunitario América Unida para presenciar las clases de Música y de elaboración de tamarindo, así como de clases de apoyo escolar que se imparten completamente gratis en este centro.

Más tarde acudió a supervisar los trabajos de desazolve del arroyo que cruza por las colonias Los Puertos y Los Anzures, con los cuales evitaran los encharcamientos e inundaciones que se presentan en la zona debido a las lluvias. (IGB)

**GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL** Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer... **GUADALUPE ADELANTE**

**AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en los artículos 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 132, fracción II, inciso a) y c) de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, 35 apartado a), fracción XII, y apartado B, fracción I, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, II, fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 5, 11, fracción I, 50, 51, 60 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; se informa a los ciudadanos del municipio de Guadalupe, Nuevo León, lo siguiente:

**AVISO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN 2017-2037 RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN - VISIÓN 2040.**

Asimismo, la modificación atiende a que nuestro municipio ha actualizado su Reglamento de Zonificación y usos de suelo en función de las nuevas necesidades de espacios y zonas de usos mixtos de mayor densidad que permitan un mejor desarrollo económico, social y cultural lo cual se ve reflejado a través de las estrategias aplicables como son DOT (Desarrollo Orientado al Transporte), DOM (Desarrollo Orienta a la Movilidad) y DOE (Desarrollo Orientado al Espacio Público).

Que comprende la actualización del diagnóstico, la modificación y actualización del marco estratégico y la determinación de las zonas de Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento.

Lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

PRIMERA AUDIENCIA - viernes, 04 de noviembre de 2022.  
SEGUNDA AUDIENCIA - lunes, 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de actualización y sus contenidos estarán disponibles para su consulta en el sitio web oficial del ayuntamiento: <https://guadalupe.gob.mx>; así como en las oficinas de la Secretaría de Competitividad Territorial y Económico.

Las dirección para la recepción de las observaciones se podrán recibir en formato físico en las oficinas de la Secretaría de Competitividad Territorial y Económico y al correo electrónico [consultaPDU2040@guadalupe.gob.mx](mailto:consultaPDU2040@guadalupe.gob.mx)

Ciudad de Guadalupe, Nuevo León a 01 de noviembre de 2022

**LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**  
Presidenta Municipal de Guadalupe, N.L.

**MTR. EPIGIMENIO GARZA VILLARREAL**  
Secretario del R. Ayuntamiento

**GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL** Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer... **GUADALUPE ADELANTE**

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 48, 50, 52, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 64 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022; 1, 3 fracciones I, II, III, 5, 9, 17, 20, fracción VIII, 21, 31 fracción III, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47 fracción I, 48, 49, 50, 104, 106, 110, y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, CONVOCAN, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-12-22 para el suministro de motocicletas equipadas como patrullas para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para inscripción	Junta de Adquisiciones	Auto de Propuesta Técnica y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-12-22	Suministro de motocicletas equipadas como patrullas	\$2,500.00	07 de Noviembre de 2022 A las 12:00 hrs.	08 de Noviembre de 2022 A las 12:00 hrs.	18 de Noviembre de 2022 A las 12:00 hrs.	22 de Noviembre de 2022 A las 12:00 hrs.	23 de Noviembre de 2022 A las 12:00 hrs.

**I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**  
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día 07 de Noviembre de 2022.

**II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**  
- Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.  
- Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actores de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.  
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

**III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.**  
La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día 07 de Noviembre del 2022, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

**IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:**  
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

**V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**  
- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

**VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**  
- El fallo se llevará a cabo el día 23 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

**VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**  
- El Municipio no otorgará anticipos al licitante ganador.  
- La procedencia de los recursos es de origen propio.  
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.  
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.  
- De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 47 fracción I del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.  
- En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.  
- De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.  
- El contrato inicia su vigencia el 23 de noviembre del 2022, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.  
- La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá pagarse a lo establecido en las bases y anexos de las condiciones de contratación.  
- Las políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.  
- El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).  
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente  
Guadalupe, Nuevo León, Octubre del 2022

**LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "LA BOLA".**

El promovente presentó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "LA BOLA" ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a Legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente.

El proyecto consiste en la urbanización de un fraccionamiento habitacional unifamiliar a ubicarse en Camino al Rancho La Bola, aproximadamente a 750 metros al Poniente de la Carretera Nacional, en el municipio de Monterrey, N.L. El objetivo del proyecto es ofrecer una alternativa de espacio habitacional que cumpla con los requisitos de infraestructura y servicios públicos necesarios, satisfaciendo la demanda de espacios para vivienda digna en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

El área total del proyecto es de 81,496.6 m<sup>2</sup>, de la cual se solicita el cambio de uso de suelo en un área de 54,872.72 m<sup>2</sup>, misma que cuenta con vegetación de matorral submontano.

El desarrollo del proyecto propiciará pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de la fauna que aún pudiera localizarse en el sitio, disminución de la capacidad de infiltración, y se podría favorecer la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para que los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse se eviten y/o mitiguen, tales como realizar de manera gradual los avances del proyecto, trabajar en fase húmeda, reforestación de áreas verdes con flora nativa, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, evitar la introducción de especies exóticas, realizar la disposición adecuada de los residuos generados, además de llevar a cabo las recomendaciones y soluciones establecidas en los estudios hidrológico y geotécnico elaborados para el proyecto.

La ejecución del proyecto traerá consigo inversión, generación de empleos (directo e indirecto), durante el tiempo que dure el desarrollo de este, además de incrementar la plusvalía a la zona al proporcionar un área habitacional de calidad. Como se indica, se aplicarán las medidas preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además de que se cumplirá con lo que señalan las autoridades competentes.

Atentamente.  
-BANCA AFIRME, S.A. I.B.M. AFIRME GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA) FIDEICOMISO No. 79940  
-C. RUPERTO GARZA CANTÚ